

AYUDAS A LOS ARMADORES AFECTADOS POR LA FINALIZACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UE Y EL REINO DE MARRUECOS

02-02-2002

Ayudas

Objetivo:

La finalidad de las ayudas es la promoción de alternativas a la pesca y el trabajo a bordo de los barcos que han faenado en el caladero de Marruecos, una vez agotadas las ayudas por el amarre temporal de la flota instrumentadas hasta el

mes de diciembre de 2001.

Concepto:

a) Ayudas a la paralización definitiva de las actividades

pesqueras.

b) Ayudas a la modernización de buques.

c) Medidas de carácter socioeconómico:

- Ayudas a la jubilación de pescadores.

- Primas globales individuales.

- Primas globales no renovables.

Beneficiario:

Armadores y pescadores que como consecuencia de la no renovación del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos hayan percibido ayudas por paralización temporal de la flota durante un periodo mínimo acumulado de al menos seis meses durante los años 2000 y 2001.

Base legal:

ORDEN de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

[ORD2002-1663-1664.pdf](#) [1]

Modificación donde se amplía el plazo de presentación de solicitudes.

[RES2002-20431.pdf](#) [2]

Periodo:

SE AMPLIA A: 31/03/2003

Importe:

La cuantía de las ayudas relacionadas en el artículo 1 de esta Orden será la que para cada una de ellas se establece en el Reglamento (CE) 2792/1999, de 17 de diciembre, el Real Decreto 3448/2000, de 22 de diciembre y Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, con los incrementos previstos en el Reglamento (CE) 2561/2001, del Consejo, de 17 de diciembre de 2001. En todo caso se tendrán en cuenta las disponibilidades presupuestarias existentes.

Solicitud:

Anexos de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000.

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2002-1663-1664.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2002-20431.pdf>